ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2023.

ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/I/21.12.2023

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell González Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

4.1. Exposición de suspensión de los plazos y términos de forma retroactiva, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y medios de impugnación que se gestionan en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los días 14, 15 y 18 de diciembre de 2023.

5. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria.
6. Clausura de la Sesión.

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano,
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las veinte horas con tres minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- Realizada la lectura del orden del día de la sesión que nos ocupa, solicito Secretario Ejecutivo, no habiendo adecuaciones al respecto, sírvase a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos establecidos.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Conforme a su instrucción, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día marcado con el numeral 3, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las comisionadas y el comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, tenemos el punto específico.

4.1. Exposición de suspensión de los plazos y términos de forma retroactiva, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y medios de impugnación que se gestionan en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los días 14, 15 y 18 de diciembre de 2023.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°y 23 así como en términos de lo previsto en el artículo 29 fracción XLIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y 1 y 6º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, el Pleno de este Órgano Autónomo tiene la facultad de dictar todas aquellas medidas que sean necesarias para el mejor funcionamiento de este Instituto, por lo que en concordancia a lo dispuesto en el artículo 109 fracción XV del Reglamento Interior que nos rige, este Órgano Garante puede aprobar diversos días como inhábiles, además de lo establecido en el calendario anual de labores; máxime cuando nos encontremos ante circunstancias especiales, por caso fortuito o fuerza mayor, en los que se puede autorizar cualquier medida que resulte conveniente para cumplir con los objetivos necesarios, según la eventualidad presentada. Por su parte, los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, emitidos por el Consejo del

Sistema Nacional de Transparencia, prevén en su artículo Segundo, fracción XXIV que se considerarán días inhábiles los que se establezcan por acuerdo del Pleno.

En este sentido, siendo que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como administrador general de la PNT, el 19 de diciembre de 2023 emitió el Acuerdo ACT-PUB/19/12/2023.04 informando a los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia que a través de su Dirección General de Tecnologías de la Información, comunicó con fecha catorce de diciembre del año en curso, a los usuarios de la Plataforma Nacional de Transparencia que, por actividades de mantenimiento físicas y configuraciones, se presentó una indisponibilidad en algunos de los sistemas que operan en la PNT; es por esta razón, que se iniciaron los trabajos con los equipos de sistemas e infraestructura para reestablecer el servicio; mismos que continuaron los días 15 y 18 de diciembre de la presente anualidad.

En este tenor, el Pleno del INAI determinó revisar la situación general que la incidencia de la Plataforma Nacional de Transparencia ha generado, para con ello deliberar sobre lo relacionado con los aspectos procesales del ejercicio del derecho de acceso, como lo es el cómputo de plazos y términos; por lo que a efecto de no vulnerar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de los ciudadanos y para delimitar las responsabilidades de los sujetos obligados en la atención de solicitudes, el Pleno, en su sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, acordó suspender los plazos y términos de manera retroactiva, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación de su competencia establecidos en las Leyes y normatividad aplicables, conforme al acuerdo referido al párrafo que antecede.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, emitir el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba la suspensión de plazos y términos, de forma retroactiva, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás normativa aplicable, que se tramitan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, los días 14, 15 y 18 de diciembre de 2023, con base a las consideraciones establecidas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. - Toda actuación que se hayan podido realizar los 14, 15 y 18 de diciembre de 2023, dentro de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Ley de Protección de Datos Personales

en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás normativa aplicable, tramitados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, surtirán sus efectos el 19 de diciembre de 2023.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información, realice las acciones correspondientes a efecto de coordinarse con el Administrador General de la PNT, para realizar los ajustes y configuraciones correspondientes en el SISAI 2.0 de la PNT, así como en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), y el Sistema de Comunicación entre los Organismos Garantes con los Sujetos Obligados (SICOM), conforme a las consideraciones realizadas en el acuerdo emitido por el INAI.

CUARTO. – En este sentido, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que realice las acciones necesarias a efecto de notificar el presente acuerdo a los sujetos obligados del Estado, por conducto de sus titulares de unidades de transparencia y la publicación del mismo en el portal de internet.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Se somete a votación de las Comisionadas y el Comisionado, integrantes del Pleno del Instituto las propuestas planteadas por la Comisionada Presidenta.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda: Se informa a los integrantes del Pleno del Instituto, que el sentido del voto quedo en los siguientes términos:

Acuerdo 1S.1.02/I/21.12.2023/01	El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** Se aprueba la suspensión de plazos y términos, de forma retroactiva, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado

	de Quintana Roo, y demás normativa aplicable, que se tramitan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, los días 14, 15 y 18 de diciembre de 2023, con base a las consideraciones establecidas en el presente acuerdo. **SEGUNDO. -** Las actuaciones que se hayan podido realizar los 14, 15 y 18 de diciembre de 2023, dentro de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás normativa aplicable, tramitados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, surtirán sus efectos el 19 de diciembre de 2023. **TERCERO.-** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información, realice las acciones correspondientes a efecto de coordinarse con el Administrador General de la PNT, para realizar los ajustes y configuraciones correspondientes en el SISAI 2.0 de la PNT, así como en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), y el Sistema de Comunicación entre los Organismos Garantes con los Sujetos Obligados (SICOM), conforme a las consideraciones previstas en el acuerdo ACT-PUB/19/12/2023.04, emitido por el INAI. **CUARTO. –** En este sentido, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que realice las acciones necesarias a efecto de notificar el presente acuerdo a los sujetos obligados del Estado y la publicación del mismo en nuestro sitio web institucional.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como quinto punto del orden del día, tenemos el relativo a la lectura y aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria y las Comisionadas y Comisionado se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Acuerdo 1S.1.02/I/21.12.2023/02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de diciembre del 2023.

6.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre de 2023. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta

José Roberto Agundis Yerena
Comisionado

Claudette Yanell González Arellano
Comisionada

Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL 2023, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.